



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

COMUNICADO

Se hace de conocimiento a la ciudadanía que el primer accesitario de la Convocatoria CAP 006-2024-MTC/PVD – Especialista Técnico III de la Gerencia de Obras, ha presentado su desistimiento a la firma del contrato de trabajo.

Por lo cual, en mérito a lo establecido en la Directiva N° 004-2021-MTC/21 “Directiva de Selección y Contratación de Personal del Régimen Laboral de la Actividad Privada en el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – Provias Descentralizado, aprobado mediante Resolución Directoral N° 104-2021-MTC/21 y en las Bases del Proceso de Selección.

“(…)

En caso el/la candidata/a declarado “GANADOR/A” no presente la documentación requerida, desiste o no suscribe contrato por causas objetivas imputables a él, durante los cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, se procede a convocar al segundo lugar en el orden de mérito (accesitario), para que realice la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la publicación respectiva.

De no suscribir el contrato este último por las mismas consideraciones anteriores, la ORH, pueden convocar al siguiente según orden de mérito con puntaje mínimo aprobatorio o declarar desierto la Convocatoria 728, previa aprobación de la ORH, según corresponda.

En ese sentido se convoca al segundo lugar de acuerdo al orden de méritos señor: **PALOMINO ROBLES, YENNY CAREN**, a quien se le otorga el plazo de 5 días hábiles para acercarse a firma contrato, a partir del del **28 de junio al 04 de julio de 2024**, con la servidora **Paola Tito Geldres**, al correo electrónico ptito@proviasdes.gob.pe.

Asimismo, para la suscripción del contrato, el/la GANADOR/A deberá remitir los siguientes documentos escaneados al correo electrónico servrrhh_12@proviasdes.gob.pe, para la validación de la documentación y posteriormente deberá presentar en físico a la Oficina de Recursos Humanos:

1. Presentar la Ficha de Datos Personales.
2. Copias de los Títulos y Grados que sustenten la formación académica.
3. Copia de colegiatura y habilitación profesional, de corresponder.
4. Curriculum vitae documentado que contiene las copias legibles de las constancias o certificados de trabajo, u órdenes de servicios con sus respectivas conformidades expedidas por el área o unidad usuaria que haya solicitado el servicio, que sustenten su experiencia laboral (general y específica) donde figure el inicio y fin del servicio, así constancias de participación en cursos, capacitaciones, seminarios, talleres, especialización de estudios y/o similares. Las copias deben ser legibles caso contrario no se aceptarán.
5. Dos (02) fotos tamaño pasaporte a color con fondo blanco y vestimenta formal.
6. Copia simple de su Documento Nacional de Identidad – DNI (vigente).
7. Certificado electrónico de antecedentes penales y judiciales vigentes.
8. Certificado de Antecedentes Penales y Policiales vigentes.
9. Certificado único Laboral para personas Adulta – Certiadulto.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías
Descentralizado

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

10. Copia del Documento Nacional de Identidad - DNI de su cónyuge o concubino (a) e hijos menores de corresponder. En el caso de ser convivientes, deberá presentar la Escritura Pública de reconocimiento de Unión de Hecho, según trámite señalado en la Ley N° 29560.
11. En caso de ser casados deberán traer una copia simple de la partida de matrimonio (no mayor a 3 meses de expedida).
12. Certificado de discapacidad de el/la servidor/a o de sus hijos /as emitido por el CONADIS, en caso corresponda.
13. En caso de ser pensionistas del estado deberán presentar la Resolución o Solicitud de suspensión de pensión.
14. La Declaración Jurada publicada con los resultados de la Evaluación Curricular.
15. Formatos y declaraciones juradas que se remitirán al correo personal consignado en su ficha de postulación.

Lima, 28 de junio de 2024.

La Oficina de Recursos Humanos

